

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntos. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Mayo.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1032.

#### Circular.

Teniendo que ausentarme de esta provincia, por breves días, con autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, queda encargado de este Gobierno, hasta mi regreso, el Secretario del mismo D. Juan Saenz Marquina.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento del público y Autoridades de la provincia.

Tarragona 5 de Mayo de 1886.  
—El Gobernador, Ricardo Fernandez Blanco.

Núm. 1033.

#### Orden Público.—Circulares.

En méritos de causa criminal sobre estafa ante el Juzgado de esta Capital, los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura de Ricardo Ortega, cuyas señas se ignoran, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 5 de Mayo de 1886.  
—El Gobernador, Ricardo Fernandez Blanco.

Núm. 1034.

En méritos de causa criminal sobre lesiones ante el Juzgado de esta Capital, los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia

civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura de Federico Masaguer y Carreño, cuyas señas á continuación se expresan, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 5 de Mayo de 1886.  
—El Gobernador, Ricardo Fernandez Blanco.

#### Señas.

Estatura regular, pelo canoso, de unos 45 años, color moreno, bigote también canoso, tuerto del ojo derecho, con una cicatriz debajo de la barba y otra en la mejilla derecha; natural de Castellon de la Plana.

### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### Inspección de la Caja general de Ultramar.

##### NEGOCIADO DE CONVERSION.

*Relación nominal de los individuos del Ejército de Cuba, de quienes se ha recibido en este Centro sus ajustes rectificadas y definitivos, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben presentar los interesados en esta Inspección, con instancia, los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulte, si no hubiesen solicitado la conversión en títulos de la Deuda; pero los que ya la tuvieran reclamada anteriormente, sólo remitirán de oficio, por conducto de la Autoridad local, los abonarés y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.*

Regimiento infantería del Rey, segundo batallón.

Soldado Fausto Jiménez García, natural de Molinicos, provincia de Albacete: alcanza 152 pesos 84 centavos.

Sargento segundo Luis Lino Torras, natural de Barcelona: alcanza 107'84.

Soldado Justo López García, natural de Almagero, provincia de Barcelona: alcanza 121'20.

Idem Francisco García Ortiz, natural de Brozas, provincia de Cáceres: alcanza 113'29  $\frac{1}{2}$ .

Cabo primero Mateo Camargo Gil, natural de Cáceres: alcanza 143'29.

Soldado Manuel Vázquez Incógnito, natural de Lacérrimo, provincia de la Coruña: alcanza 243'71.

Idem Pedro Díaz López, natural de Santiago, provincia de la Coruña: alcanza 144'67.

Idem Martos Rodríguez Fernández, natural de Torrecuadra, provincia de Guadalajara: alcanza 77'54.

Idem Alejo Santos Ramos, natural de Navalejo, provincia de Jaén: alcanza 269'44.

Idem Santiago Rodríguez Blas, natural de Tumón, provincia de León: alcanza 236'92.

Cabo segundo Francisco Otero Caballero, natural de Trabada, provincia de Lugo: alcanza 133'72.

Cabo primero Francisco Balboa Fuentes, natural de San Audos, provincia de Lugo: alcanza 80'18.

Soldado Laureano Torres Balaguer, natural de Fuente Dueña, provincia de Madrid: alcanza 183'01.

Idem Dámaso Gómez Montalbo, natural de Caravaca, provincia de Madrid: alcanza 207'86.

Cabo primero Eustasio González Asenjo, natural de Madrid: alcanza 142'14.

Sargento segundo Federico Piñero Segovia, natural de Madrid: alcanza 306'80.

Soldado Martín García Moreno, natural de Murcia: alcanza 222'85.

Idem Rafael Tuesta Hurtado, natural de Calasparra, provincia de Murcia: alcanza 119'91.

Corneta Antonio Alarcón Abe-

llas, natural de Murcia: alcanza 207'75.

Soldado Bartolomé Justo Bailón, natural de Suenza, provincia de Orense: alcanza 185'69.

Cabo primero Serafín Carballo Santos, natural de Orense: alcanza 113'27.

Soldado Salustiano Pérez Sordo, natural de Covilles, provincia de Oviedo: alcanza 100'73.

Idem Benito Hernández Hernández, natural de Castre Nuevo, provincia de Valladolid: alcanza 103'55.

Cabo primero Saturnino Castaño Alvarez, natural de Villa de Hurón, provincia de Valladolid: alcanza 177'80.

Soldado Eusebio García García, natural de Bercianos, provincia de Zamora: alcanza 193'75.

Idem Braulio Prieto Moltó, natural de Pelces Abeja, provincia de Zamora: alcanza 147'15.

Sargento segundo José Bragado Serrano, natural de Pelces Abeja, provincia de Zamora: alcanza 205'51.

Soldado Felipe de Gracia Herro, natural de Zaragoza: alcanza 172'58.

Idem liberto José Hernández, natural de Guinea, Africa: alcanza 33'86.

Idem Estanislao Congo, natural de Africa: alcanza 38'33.

Idem Andrés Congo, natural de Africa: alcanza 45'26.

Cabo segundo José García Picazo, natural de Listar, provincia de Albacete: alcanza 60'04.

Soldado Miguel Ruiz González, natural de Castrojeriz, provincia de Burgos: alcanza 78'13.

Idem Clemente Sanchez Perdigón, natural de Canarias: alcanza 110'68.

Idem Manuel Fernández Fernández, natural de Cedeira, provincia de Coruña: alcanza 273'87.

Idem liberto Luis Carreras, natural de Carreras, provincia de Cuba: alcanza 116'82  $\frac{1}{2}$ .

Idem Antonio Martínez Zapata, natural de Almonacid, provincia de Cuenca.

Cabo primero Felipe Lozano Prieto, natural de Montalvo, provincia de Cuenca: alcanza 138'13.

Soldado liberto Eulogio Guillermo, natural de Bejucal, provincia de la Habana: alcanza 41'61.

Idem liberto Andrés Rogín, natural de A. Buenos Baños, provincia de la Habana: alcanza 37'45.

Idem Francisco Gómez Medina, natural de Guanajoy, provincia de la Habana: alcanza 31'06.

Idem Miguel Abréu, natural de Carballo, provincia de la Habana: alcanza 48'67.

Idem Gabriel Guerrero Artiaga, natural de la Habana: alcanza 46'19.

Idem Lorenzo Pérez, natural de Batabanó, provincia de la Habana: alcanza 45'02.

Cabo primero Florencio Buil Ruiz, natural de Crejenzán, provincia de Huesca: alcanza 198'16.

Idem Baltasar Anín Aragülez, natural de Airo, provincia de Huesca: alcanza 94'46 1/2.

Soldado Sebastián Gómez Verdejo, natural de Veas de Abajo, provincia de Jaén: alcanza 147'37.

Idem Francisco Sánchez Perales, natural de Linares, provincia de Jaén: alcanza 66'68.

Idem Carlos Salvador Guzmán, natural de Balderas, provincia de León: alcanza 55'86.

Idem Lino Rodríguez Arribas, natural de Callora, provincia de Lugo: alcanza 11'29.

Idem Higinio Sanz Díaz, natural de Madrid: alcanza 54'90 1/2.

Cabo primero Joaquín Hidalgo López, natural de Madrid: alcanza 91'05.

Soldado Juan Bautista Alvarez, natural de Santa María, provincia de Orense: alcanza 244'53.

Sargento segundo Diego Queijo López, natural de Riverano, provincia de Oviedo: alcanza 245'90.

Soldado de primera Francisco García García, natural de Gurunón, provincia de Oviedo: alcanza 194'39.

Soldado Romualdo Díaz Gutiérrez, natural de Valdespino, provincia de Palencia: alcanza 68'28.

Idem Manuel Aguilar Acote, natural de Cadenillas, provincia de Pamplona: alcanza 145'74.

Idem liberto Marcelino Colaoreira, natural del Pinar del Río: alcanza 36'25.

Idem liberto Andrés García Alvarez, natural de Puerto Príncipe: alcanza 10'43.

Cabo primero Antonio Ruiz Gómez, natural de Caraz, provincia de Santander: alcanza 139'10.

Idem Gregorio Laguna Palacios, natural de Lacueste, provincia de Soria: alcanza 161'91.

Soldado Jaime Quiles Quiles, natural de Otos, provincia de Valencia.

Idem Rufino Emeterio Expósito, natural de Valencia: alcanza 220.

Idem Pascual Vivo Olmo, natural de Ruzafa, provincia de Valencia.

Cabo segundo Felipe Martín Ce-bollado, natural de Villarreal, provincia de Zaragoza: alcanza 146'81.

Sargento segundo Antonio García Alba, natural de Legilla, provincia de Zaragoza: alcanza 243'24.

Idem Antonio Pons García, natural de Boch, provincia de Zaragoza: alcanza 49'90 1/2.

Soldado Jacinto Sánchez Bermúdez, natural de Villaverde, provincia de Albacete: alcanza 185'83.

Idem Francisco Fuset Ferrer, natural de Villa de Jibia, provincia de Alicante: alcanza 92'77.

Idem Ignacio Botella Mullot, natural de Alcoy, provincia de Alicante: alcanza 200'02.

Idem Francisco Gil Caparrós, natural de Almería: alcanza 59'23.

Idem José Sánchez Carrero, natural de Casar, provincia de Cáceres: alcanza 146'26.

Idem José Granell Blay, natural de Alfinúa, provincia de Castellón: alcanza 119'74.

Idem Hilario Corredor Sánchez, natural de Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad Real: alcanza 119'14.

Idem Andrés Paz Fid, natural de Arajil, provincia de la Coruña: alcanza 112'67.

Idem Ricardo Moreno Pérez, natural de San Esteban, provincia de la Coruña: alcanza 266'50.

Cabo primero Estéban Pedrosa Piedra, natural de Manila, provincia de Filipinas.

Idem José Heras Cruz, natural de Dolo, provincia de Granada: alcanza 138'33.

Soldado Francisco Moya Blázquez, natural de Baza, provincia de Granada: alcanza 177'90.

Idem Eusebio Gutiérrez Cuadrado, natural de Brihuega, provincia de Guadalajara: alcanza 124'75.

Idem Baldomero Rebollo Rebollo, natural de Antanilla, provincia de Guadalajara: alcanza 29'34.

Idem Pedro Berlínchez Diego, natural de Valformoso, provincia de Guadalajara: alcanza 191'84.

Idem Manuel Cuenca Sánchez, natural de Santiago la Espada, provincia de Jaén: alcanza 159'07.

Idem Alejandro Robinsón Quintana, natural de Lillo, provincia de León: alcanza 165'28.

Idem Antonio Pollo Ibar, natural de Artona, provincia de Lérida: alcanza 171'13.

Cabo primero Román Bergoñes Salvador, natural de Tárraga, provincia de Lérida: alcanza 184'38.

Soldado José Antonio Dolcet, natural de Alcarát, provincia de Lérida: alcanza 257'39.

Idem Domingo Araque Toja, natural de Río Torto, provincia de Lugo: alcanza 39'18.

Idem Luis Moreno Ruano, natural de Madrid: alcanza 178'52.

Idem Sandalio Montero Natividad, natural de Fuencarral, provincia de Madrid.

Idem Agustín Martín Navarro, natural de Madrid: alcanza 109'65.

Idem Alonso Picazo Martín, na-

tural de Tarabina, provincia de Madrid: alcanza 51'30.

Idem Juan Hidalgo Peña, natural de Vélez, provincia de Málaga: alcanza 258'71.

Idem Juan Zamroa Bernal, natural de Maida, provincia de Málaga: alcanza 177'95.

Idem José Gallardo Arias, natural de Coín, provincia de Málaga: alcanza 73'99.

Idem Francisco Berenguer Romero, natural de Murcia: alcanza 205'15.

Idem Miguel Merlo Martín, natural de Marín, provincia de Murcia: alcanza 153'52.

Idem Julián Gallardo Molero, natural de Lorca, provincia de Murcia: alcanza 161'39.

Idem Joaquín Martín Toreño, natural de Murcia: alcanza 214'83.

Idem Juan Guerra Rodríguez, natural de Fuentesfría, provincia de Orense: alcanza 183'59.

Idem José Vázquez Vázquez, natural de Santa Tecla, provincia de Orense: alcanza 270'15.

Idem Manuel Fernández Méndez, natural de Briebes, provincia de Oviedo: alcanza 127'12 1/2.

Idem Ramón Flórez Lozano, natural de Maianergo, provincia de Palencia: alcanza 70'41.

Idem José Benito Granja, natural de Verande, provincia de Pontevedra: alcanza 160'28.

Idem Manuel Fontela Tocat, natural de Panadés, provincia de Pontevedra: alcanza 110'46.

Idem Cándido Gutiérrez Polo, natural de Topas, provincia de Salamanca: alcanza 204'01.

Idem Manuel Teodoro Gaín, natural de Alameda, provincia de Salamanca: alcanza 145'51.

Idem José Rubio Santaella, natural de Sevilla: alcanza 153'23.

Idem Antonio Ramón Queralto, natural de Onera, provincia de Tarragona: alcanza 71'15.

Idem Benigno Rincón Díaz, natural de Romeral, provincia de Toledo: alcanza 39'45.

Idem José Clavé Chambó, natural de Terrer, provincia de Valencia: alcanza 197'77.

Idem Vicente Colomer Miralles, natural de Sieteaguas, provincia de Valencia: alcanza 180'85.

Idem Pascal Hernández Hernández, natural de Castro, provincia de Valladolid: alcanza 57'45.

Idem José Delgado Sastre, natural de Brié, provincia de Zamora: alcanza 168'50.

Idem Baltasar Iglesias Expósito, natural de Villa del Rey, provincia de Zamora: alcanza 98'40.

Idem Román Suesorolla, natural de Fraga, provincia de Tarragona: alcanza 168.

Idem Andrés Valles Mareas, natural de Granja Escarpo, provincia de Zaragoza: alcanza 244'56.

Idem Benito Hernández Hernández, natural de Castre Nuevo, provincia de Valladolid: alcanza 103'55.

Cabo primero Saturnino Castaño Alvarez, natural de Villa del Hu-

rón, provincia de Valladolid: alcanza 177'80.

Soldado Eusebio García García, natural de Bercianos, provincia de Zamora: alcanza 193'75.

Idem Braulio Prieto Moltó, natural de Pelcer Abeja, provincia de Zamora: alcanza 147'15.

Sargento segundo José Bragado Serrano, natural de Peces de Abajo, provincia de Zamora: alcanza 205'51.

Soldado Felipe de Gracia Herrero, natural de Zaragoza: alcanza 172'58.

Idem Fausto Jiménez García, natural de Molinicos, provincia de Albacete: alcanza 152'84.

Sargento segundo Luis Licio Ferras, natural de Barcelona: alcanza 107'84.

Soldado Justo López García, natural de Almaguera, provincia de Barcelona: alcanza 121'20.

Cabo primero Mateo Camarero Gil, natural de Cáceres: alcanza 143'29.

Soldado Manuel Vazquez Incógnito, natural de Lauriño, provincia de Coruña: alcanza 244'71.

Idem Pedro Díaz López, natural de Santiago, provincia de Coruña: alcanza 144'67.

Idem Marcos Rodríguez Fernández, natural de Torrecuadra, provincia de Guadalajara: alcanza 77'54.

Idem Alejo Santos Ramos, natural de Navalejo, provincia de Jaén: alcanza 269'44.

Idem Santiago Rodríguez Blao, natural de Tumón, provincia de León: alcanza 236'92.

Cabo primero Vicente Balboa Fuentes, natural de San Andrés, provincia de Lugo: alcanza 80'18.

Idem segundo Francisco Otero Caballero, natural de Trabada, provincia de Lugo: alcanza 133'72.

Idem primero Vicente Pérez Ferrero, natural de Barreiro, provincia de Lugo: alcanza 95'12.

Soldado Laureano Torres Balguer, natural de Fuentedueña, provincia de Madrid: alcanza 183'01.

Idem Dámaso Gómez Montalvo, natural de Caravaca, provincia de Madrid: alcanza 207'86.

Cabo primero Eustasio González Asenjo, natural de Madrid: alcanza 142'14.

Sargento segundo Federico Prieto Segovia, natural de Madrid: alcanza 306'80.

Soldado Martín García Moreno, natural de Murcia: alcanza 229'88.

Idem de primera Rafael Tuesta Hurtado, natural de Calasparra, provincia de Murcia: alcanza 119'31.

Corneta Antonio Alcorcón Alzoler, natural de Murcia: alcanza 207'73.

Idem Bartolomé Justo Bailón, natural de Suenza, provincia de Orense: alcanza 185'69.

Cabo primero Serafín Carballal Cantos, natural de Orense: alcanza 13'27.

Soldado Salustiano Pérez Sordo, natural de Covilles, provincia de Oviedo: alcanza 100'73.

Idem Fernando Caballero Hurta-  
do, natural de Villamalea, provincia  
de Albacete: alcanza 13'01.

Idem Juan Garrido Miranda, na-  
tural de Burguillo, provincia de  
Badajoz: alcanza 163'69 1/2.

Idem Francisco Pardo Petit, na-  
tural de Villarreal, provincia de  
Castellón: alcanza 243'11.

Idem Antonio Pérez Bosón, natu-  
ral de Santiago, provincia de la  
Coruña.

Idem Ramon Calvo Toledo, natu-  
ral de Adien, provincia de Gua-  
dalajara: alcanza 33'61.

Idem Antonio Grandol Burgo,  
natural de Real, provincia de Lu-  
go: alcanza 300'21.

Idem Francisco Hurtado Fernán-  
dez, natural de Casillas de Mitue-  
sas, provincia de Málaga: alcanza  
155'90.

Sargento segundo Máximo Tardío  
Ferrer, natural de Pacheco, pro-  
vincia de Murcia: alcanza 123'76.

Soldado Manuel García Díaz, natu-  
ral de Avilés, provincia de Ovie-  
do: alcanza 98'57.

Idem Manuel Teisedor Aniller,  
natural de Tarragona: alcanza  
94'89 1/2.

Idem Antonio Rivas Fernández:  
alcanza 54'90.

Idem José Plaza Martín, natural  
de Alcaora, provincia de Albacete:  
alcanza 19'91.

Sargento primero Daniel Duarte  
Jurna, natural de Alburquerque,  
provincia de Badajoz: alcanza  
140'60.

Corneta Francisco Torres Solá,  
natural de Vich, provincia de Bar-  
celona: alcanza 98'59 1/2.

Idem Pascasio Martínez Polo,  
natural de Arenillos, provincia de  
Burgos: alcanza 144'92.

Soldado Mariano de la Orta Ove-  
ja, natural de Judera, provincia de  
Burgos.

Cabo primero Rafael Suárez Hi-  
dalgo, natural de Palma del Río,  
provincia de Córdoba: alcanza 51'51.

Soldado Manuel Fontao Incógni-  
to, natural de Santiago, provincia  
de la Coruña: alcanza 201'10.

Sargento primero D. Bonifacio  
Ortega Barbero, natural de Angán,  
provincia de Guadalajara: alcanza  
113'77.

Soldado José Parejas Vique, natu-  
ral de Jaén.

Corneta Francisco Rey Rodrí-  
guez, natural de San Anaré, pro-  
vincia de Lugo: alcanza 113'13.

Soldado Hipólito Blanco Expósi-  
to, natural de Barreiro, provincia  
de Lugo: alcanza 124'83.

Idem José Fernández Col, natu-  
ral de Regüengal, provincia de  
Lugo: alcanza 174'89.

Idem Ramón García González,  
natural de Busaldo, provincia de  
Madrid: alcanza 199'49.

Sargento segundo Antonio Oñal  
Carbonel, natural de Madrid: al-  
canza 150'51.

Cabo segundo Martín Garrido  
Rojo, natural de Archena, provin-  
cia de Murcia: alcanza 75'80.

Sargento segundo Celestino Soler

Lozarrituri, natural de Pamplona,  
provincia de Navarra.

Cabo primero Francisco Rivera  
Alvarez, natural de Meniños, pro-  
vincia de Orense: alcanza 76'29.

Soldado Baldomero Casas Piñera,  
natural de Villaviciosa, provincia  
de Oviedo.

Idem Paulino Meléndez Vazquez,  
natural de Nava, provincia de  
Oviedo: alcanza 173'89.

Idem Máximo Arrastre Romero,  
natural de Puerto Príncipe: alcan-  
za 2.

Cabo primero Francisco Cabañas  
Arranz, natural de Cartifulo, pro-  
vincia de Segovia: alcanza 54'48.

Idem Salvador Gandía Juan, natu-  
ral de Olivente, provincia de  
Valencia.

Soldado José García Castillo, natu-  
ral de Vicarño, provincia de  
Valencia: alcanza 13'86.

Idem Francisco Cabelo Monvie-  
la, natural de Sadava, provincia  
de Zaragoza: alcanza 183'06.

Idem Pedro Carasa Pascual, natu-  
ral de Quintanilla, provincia de  
Burgos: alcanza 102'69.

Idem Miguel Silva Rodríguez,  
natural de Abasqueiro, provincia  
de la Coruña.

Idem Eugenio Rodríguez Gonzá-  
lez, natural de Santiago de la Es-  
pada, provincia de Jaén: alcanza  
177'69.

Idem Francisco González Fuen-  
tes, natural de Segura de la Sierra,  
provincia de Jaén: alcanza 139'68.

Idem Mateo Rodríguez Ibáñez,  
natural de Genabé, provincia de  
Jaén: alcanza 177'73.

Idem Ramón García Rodríguez,  
natural de Genabé, provincia de  
Jaén: alcanza 179'62.

Idem Francisco Pérez García, natu-  
ral de Segura de la Sierra, pro-  
vincia de Jaén: alcanza 186.

Cabo segundo Vicente Emeterio  
Tropola, natural de Madrid: alcan-  
za 76'91 1/2.

Sargento segundo Justo Navarro  
Rodríguez, natural de Madrid.

Soldado Clemente Peñuela Ho-  
yos, natural de Fuentemolino, pro-  
vincia de Segovia: alcanza 56'18.

Idem Deogracias Jiménez Homi-  
llos, natural de Cervera, provincia  
de Toledo: alcanza 140'44.

Idem Simón Laborda Ibáñez, natu-  
ral de Trasobares, provincia de  
Zaragoza: alcanza 35'73.

Cabo primero Juan Roldán Ló-  
pez, natural de Vitoria, provincia  
de Alava: alcanza 129'51.

Idem segundo Ceferino Ballester  
Melchor ó Puchol, natural de Sae-  
ra, provincia de Alicante: alcanza  
119'26.

Sargento segundo Julián Herrero  
Navarro, natural de Cavilanes,  
provincia de Avila: alcanza 233'31.

Soldado Miguel Rosell Arbona,  
natural de Sóller, provincia de Ba-  
leares: alcanza 110'46.

Idem José Puig Buenaventura,  
natural de Rojas, provincia de Bar-  
celona: alcanza 71'60.

Idem José Gómez García, natural  
de Andabán, provincia de la Coruña.

Idem José Ombel Montero, natu-  
ral del Campo, provincia de la  
Coruña: alcanza 79'80.

Idem Rafael García Cantero, na-  
tural de Cobeta, provincia de Gua-  
dalajara: alcanza 58'32.

Idem Juan Amorós Carrión, natu-  
ral de Baeza, provincia de Jaén:  
alcanza 162'02.

Idem Antonio Galdo Seijo, natu-  
ral de Santiago, provincia de Lugo:  
alcanza 81'29.

Cabo segundo Federico Santos  
Cobeña, natural de Madrid: alcan-  
za 140'36.

Corneta José López Pérez, natu-  
ral de Madrid: alcanza 113'18.

Idem Agustín Lastra Sesma, natu-  
ral de Madrid: alcanza 99'59.

Soldado Domingo Rodríguez Lo-  
sada, natural de Pinos, provincia  
de Orense: alcanza 13'67.

Cabo primero Florentino Lafuen-  
te Hernández, natural de Rubayos,  
provincia de Santander: alcanza  
192'81.

Soldado José Rodrigo Fenoll, natu-  
ral de Valencia: alcanza 124'42.

Idem Juan Bernal Teus, natural  
de Allepur, provincia de Teruel:  
alcanza 134'20 1/2.

Músico de tercera Juan Villadell  
Samper, natural de Barcelona: al-  
canza 148'04.

Corneta José García García, natu-  
ral de Cormenes, provincia de  
León: alcanza 181'68.

Madrid 26 de Abril de 1886.—El  
Brigadier, Inspector, Isidoro Lull.  
(Gaceta del 29 de Abril).

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1035.

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA.

*Relacion de las compras de artículos  
de inmediato consumo verificadas  
en la 5.ª decena del mes de Abril  
del corriente año.*

Dia 30.—A D. Marcelino Ibáñez,  
vecino de Tarragona, 10 litros aceite  
de 1.ª, á 1 peseta litro, importan 10.

Dia 30.—Al mismo, 10 litros aceite  
de 2.ª, á 0'98 pesetas litro, impor-  
tan 9'80.

Dia 30.—Al mismo, 5 kilos gar-  
banzos, á 0'75 pesetas kilo, impor-  
tan 3'75.

Dia 30.—Al mismo, 10 kilos ja-  
bon, á 0'75 pesetas kilo, importan  
7'50.

Dia 30.—Al mismo, 208 kilos  
leña, á 0'05 pesetas kilo, impor-  
tan 10'40.

Dia 30.—Al mismo, 30 kilos man-  
teca, á 2'25 pesetas kilo, impor-  
tan 67'50.

Dia 30.—Al mismo, 50 kilos pa-  
tatas, á 0'14 pesetas kilo, impor-  
tan 7.

Dia 30.—Al mismo, 10 kilos pas-  
ta, á 0'75 pesetas kilo, impor-  
tan 7'50.

Dia 30.—Al mismo, 26 litros pe-  
tróleo, á 0'50 pesetas litro, impor-  
tan 13.

Dia 30.—Al mismo, 20 kilos to-  
cino, á 1'90 pesetas kilo, impor-  
tan 38.

Dia 30.—Al mismo, 10 litros vino,  
á 0'44 pesetas litro, importan 4'40.

Tarragona 30 de Abril de 1886.  
—El Oficial 2.º Administrador, San-  
tiago G. de la Hoz.—V.º B.º—El Co-  
misario de guerra, Director Admi-  
nistrativo, Jaime Marquet.

Núm. 1036.

JUNTA DE AMILLARAMIENTO  
DE PRADELL.

Esta Junta de mi presidencia,  
cumpliendo lo prevenido en el ar-  
tículo 14 del Reglamento de 30 de  
Setiembre de 1885, previene á todos  
los propietarios ó usufructuarios de  
fincas rústicas, urbanas y pecuarias  
enclavadas en este término muni-  
cipal, comparezcan en la Secreta-  
ría de este Ayuntamiento dentro  
quince dias, á dar por escrito ó  
verbalmente las noticias convenien-  
tes sobre las alteraciones sufridas  
en su riqueza.

Ruego á los Sres. Alcaldes de  
Falset, Porrera, Torre de Fontau-  
bella, Marsá, Dosaiguas y Argen-  
tera, lo hagan público para cono-  
cimiento de los terratenientes de  
este distrito municipal.

Pradell 30 de Marzo de 1886.—  
El Alcalde, Antonio Garcés.

Núm. 1037.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL  
de Pasanant.

Hallándose terminado el padron  
de cédulas de este pueblo para el  
año económico de 1886 á 1887, es-  
tará de manifiesto en la Secretaría  
de esta Alcaldía por espacio de  
ocho dias, á contar desde el de la  
publicacion del presente anuncio  
en el *Boletín oficial* de la provincia,  
durante dicho plazo se admitirán  
cuantas reclamaciones se presenten  
y se crean justas.

Pasanant 28 de Abril de 1886.—  
El Alcalde, Ramon Roca.

Núm. 1038.

Terminado el presupuesto muni-  
cipal ordinario de este pueblo para  
el próximo año económico de 1886  
á 87, queda expuesto al público en  
el sitio de costumbre durante quince  
dias, á fin de que los vecinos pue-  
dan presentar las reclamaciones  
que crean convenirles; pasado dicho  
período no se atenderá ninguna.

Pasanant 28 de Abril de 1886.—  
El Alcalde, Ramon Roca.

Núm. 1039.

Formado el apéndice al amilla-  
ramiento para el año económico de  
1886 á 87, estará de manifiesto en  
la Secretaría del Ayuntamiento du-  
rante el plazo de ocho dias, á contar  
desde la insercion del presente en  
el *Boletín oficial* de la provincia.

Pasanant 28 de Abril de 1886.—  
El Alcalde, Ramon Roca.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Pont de Armentera.

Confeccionado el padron para el impuesto de cédulas personales correspondientes al próximo año económico de 1886 á 87, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez dias, contaderos desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes y sean justas.

Pont de Armentera 1.º de Mayo de 1886.—El Alcalde, Magin Bergadá.

Núm. 1041.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Tivenys.

Hallándose terminado el padron de cédulas personales de esta villa para el año económico de 1886 á 87, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía por espacio de ocho dias, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que contra el mismo se presenten, y resueltas las que se crean justas; pues trascurrido dicho término, perderán los interesados todo derecho á reclamar, sujetándose al resultado del referido padron.

Tivenys á 1.º de Mayo de 1886.—El Alcalde Presidente, Juan Piñol.

Núm. 1042.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Vilanova de Escornalbou.

Terminada la matrícula industrial que deberá regir en el próximo ejercicio de 1886-87, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar de la presente insercion, para que pueda ser examinada y producir los interesados las reclamaciones que crean procedentes.

Vilanova de Escornalbou 1.º de Mayo de 1886.—El Alcalde, Juan Jordi.—Antonio Gimbernat, Secretario.

Núm. 1043.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Maspujols.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de su seno para el año económico de 1886 á 87, se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo por espacio de quince dias, á contar desde esta fecha, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones contra el mismo se presenten y sean justas; y pasado dicho tiempo no se admitirá ninguna.

Maspujols 2 de Mayo de 1886.—El Alcalde, Javier de Grau.

Mes de Abril de 1886.

Núm. 1044.

GUARDIA CIVIL.—Comandancia de Tarragona.

RESÚMEN de los servicios prestados en dicho mes por la fuerza de la misma.

CAPTURAS.				SERVICIOS HUMANITARIOS.				RECOMPENSAS.												
Delincuentes y ladrones.	Reos prófugos.	Del Ejército y Armada.	Desertores	Detenidos por faltas leves.	TOTAL GENERAL.	Denuncias por infraccion á la ley de caza.	Armas recogidas.	Contrabandos aprehendidos.	Auxilios prestados á heridos y enfermos ó á los atropellados por carruajes y caballerías.	Salvados de los hundimientos y de los incendios.	Idem de las nieves y de las aguas.	Socorro á indigentes.	TOTAL de servicios humanitarios.	De S. M.	De las autoridades.	Pensionadas.	Sencillas.	De Beneficencia.	Empleo inmediato.	Grado inmediato.

RESÚMEN de los servicios rurales y forestales prestados durante el expresado mes.

SERVICIO RURAL Y FORESTAL.				RECOMPENSAS.											
Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Denuncias por corta de árboles y leñas.	Denuncias por extraccion de frutos.	Rotaciones.	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos.	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACION, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDAN.	TOTAL de denuncias.	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion.	De S. M.	De las autoridades.	Pensionadas.	Sencillas.	De Beneficencia.	Empleo inmediato.	Grado inmediato.

Tarragona 30 de Abril de 1886.—P. A. del primer jefe.—El segundo, Francisco Saun Tosquilla.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Secuita.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de su seno para el año económico de 1886-87, se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo por espacio de ocho dias, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones contra el mismo se presenten y sean justas y pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Secuita 3 de Mayo de 1886.—El Alcalde, José Armengol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1046.

Don Francisco Alonso Suarez, Jefe de instruccion de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número primero del artículo trescientos setenta y tres de la Compilacion general aplicable á este procedimiento, se llaman, con término de quince dias y bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar, á Antonio Deola Soler ó Vidal, hijo de José y de Rita, natural de Cladris (Lérida), jornalero, de veinte y nueve años de edad; de estatura regular, barba redonda, cara ovalada, nariz y boca regular, pelo, cejas y ojos castaños; á Buenaventura Pellarés y Dillot, hijo de Juan y de María, natural de Gabarra (Lérida), jornalero, de veinte y seis años de edad; que es de estatura y nariz regular, barba redonda, cara ovalada, color subido, boca grande, pelo, cejas y ojos castaños, frente redonda y descubierta; á Ignacio Ribó y Surroca (a) Fau de Arbell, conocido en Francia por Isidro Colinar Surroca, hijo de Francisco y de María, natural de Arbell, de treinta y tres años de edad; estatura alta, barba redonda, cara ovalada, color enfermizo, nariz larga, boca grande, pelo, cejas y ojos castaños y frente estrecha; cuyo término de quince dias empezará á contar desde el siguiente al en que se publique ésta en la *Gaceta de Madrid*.

Y al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y funcionarios de la policia judicial proceder á la busca y captura de los presuntos procesados, y caso de ser habidos hagan sean conducidos á las cárceles de este partido á disposicion de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en méritos de causa que contra los mismos y otros me hallo instruyendo por rubro en cuadrilla.

Dado en la ciudad de Seo de Urgel á veinte y nueve Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Francisco Alonso Suarez.—Por mandado de S. S., Liedo. Juan Gener.